COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CD Nº 24 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 08 del Acta 890 de fecha 10 de julio de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **02 de julio de 2012** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **CD Nº 24 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" AD REFERENDUM,** se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **04 (cuatro)** presentaron sus propuestas que mas abajo se detallan, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

Detalle de las ofertas:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
LA SOLUCION	*33.897.650.-*
DESPASA	*31.237.000.-*
ALTERNATIVE SA	*24.062.400.-*
COPEL SA	*21.300.000.-*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaraciones a las empresas concursantes.----------

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.------

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Ilarina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330.----------

Con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, todas las firmas se hallan calificadas para ser objeto de estudio y evaluación de las ofertas presentadas.----------

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

Con respecto al análisis comparativo de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, todas las firmas se hallan calificadas para ser objeto de estudio y evaluación de las ofertas presentadas.-----

PEDIDOS DE INFORMES, DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES

Que, en el ítem nº 2, "La Solución" presenta oferta a un precio muy inferior al precio de mercado por paquete de 8 unidades. En fecha 10/07/12 se consultó mediante nota al oferente sobre el mencionado precio. En fecha 18/07/12 el oferente presentó una nota por la cual informa que el precio ofertado es por unidad, no por paquete de 8 unidades. Por lo antedicho, el precio unitario real luego de la corrección es Gs. 7.960, en lugar de Gs. 995, para el Ítem N° 2 "Papel Higiénico (paquete x8)".----------
Que, luego de la corrección mencionada, se desestima la oferta de La Solución en el Ítem N° 2 "Papel Higiénico", en conformidad a lo establecido en el Art. N° 59 del Decreto N° 21.909/03 que estatuye: ***"... Conforme lo dispone el Artículo 26° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios..."***-

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado, y según los precios que figuran en el cuadro comparativo de precios adjunto al presente, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CANTIDADES

No se ha solicitado a los oferentes reducción de cantidades en ninguno de los componentes de las ofertas.----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

NO se ha declarado desierto, en todo o en parte, el presente proceso de contratación.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 34, Inc "c" de la Ley 2051/03, que estipula **"... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."**.----------

Que, la firma **La Solución** presenta la **menor oferta** en los **ítems N°s 7 y 8 .**----------

Que, la firma **DESPASA** presenta la **menor oferta** en los **ítems N°s 1, 3, 4, 6 y 10 .**----------

Que, la firma **Alternative S.A.** presenta la **menor oferta** en los **ítems N°s 2, 5, 9 y 11 .**----------

Que,se verifica que en el ítem N° 11 "Sobre de hoja cartulina (paquete de 50 unidades)" solo presenta una oferta pasible de ser analizada técnica y económicamente, correspondiente a la cotización de la firma **Alternative S.A.**----

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Que, el presupuesto referencial del presente llamado a contratación asciende a **Gs. 37.934.530.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta), sujeto a reprogramacion financiera en el O.G. 330 "Papeles y Carton".**----------

Que, la adjudicación total según se desprende de la presente evaluación ascendería a **Gs. 22.612.150.- (Gs. Veintidós millones seiscientos doce mil ciento cincuenta).**----------

Que, conforme al estudio y análisis de todas y cada una de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que las Firmas arriba mencionadas han dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

1.- Adjudicar a la firma **La Solución por Gs. 909.250 (Guaraníes novecientos nueve mil doscientos cincuenta) IVA Incl.,** según cuadro que se adjunta.----------

2.- Adjudicar a la firma **DESPASA, por Gs. 2.199.000 (Guaraníes dos millones ciento noventa y nueve mil) IVA Incl.,** según cuadro que se adjunta.----------

3.- Adjudicar a la firma **Alternative S.A. por Gs. 19.227.900.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos veintisiete mil novecientos) IVA Incl., y adjudicar a la misma firma, <u>por Máxima Autoridad,</u> por Gs. 276.000.- (Guaraníes doscientos setenta y seis mil) IVA Incl., totalizando la suma adjudicada Gs. 19.503.900.- (Guaraníes diecinueve millones quinientos tres mil novecientos) IVA Incl., según cuadro que se adjunta.**

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente <u>la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato</u>. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Son parte integrante de este informe: Cuadros Comparativos en Relación a los Precios Ofertados, Cuadro de Adjudicación.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 18 días del mes de julio del año dos mil doce.

Lic. Ana Idalina Torres
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ANEXO I

cco_dncp

CUADRO COMPARATIVO

CD Nº 24 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" AD REFERENDUM

						LA SOLUCION				DESPASA				ALTERNATIVE S.A.				COPEL S.A.			
ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	Precio unitario iva (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total iva (Incluido)	Precio unitario iva (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total iva (Incluido)	Precio unitario iva (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total iva (Incluido)	Precio unitario iva (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total iva (Incluido)
1	14111514-002	Cubo de papel para notas (papel cubo)	Unidad	Unidad	**100**	8.195	Alamo	Nacional	819.500	4.500	Luxor	Nacional	450.000	9.600	Alamo	Nacional	960.000	0			0
2	14111704-003	Papel Higienico (paquete x8)	Unidad	Unidad	**200**	995	Best	Nacional	199.000	7.800	Bob	Brasil	1.560.000	6.000	Best	Nacional	1.200.000	0			0
3	14111525-001	Papel madera (pliego)	Unidad	Unidad	**40**	810	Luxor	Importado	32.400	600	Alamo	Nacional	24.000	1.150	Alamo	Nacional	46.000	0			0
4	14111703-001	Papel Toalla (paquete x2)	Unidad	Unidad	**300**	10.000	Scorella	Brasil	3.000.000	5.520	Mili	Brasil	1.656.000	6.500	Venezia	Nacional	1.950.000	0			0
5	14111610-003	Plancha de cartulina de hilo	Unidad	Unidad	**30**	3.500	Alamo	Nacional	105.000	0			0	930	Alternative	Nacional	27.900	0			0
6	14111610-001	Pliego de Cartulinas varios colores	Unidad	Unidad	**50**	3.500	El Arte	Nacional	175.000	840	Alamo	Nacional	42.000	950	Alamo	Nacional	47.500	0			0
7	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño pequeño color amarillo	Unidad	Unidad	**300**	820	Eagle	China	246.000	1.200	Eagle	Chino	360.000	1.700	Alamo	Nacional	510.000	0			0
8	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño mediano color amarillo	Unidad	Unidad	**350**	1.895	Eagle	China	663.250	2.600	Alamo	Nacional	910.000	2.900	Alamo	Nacional	1.015.000	0			0
9	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio	Unidad	Unidad	**1200**	23.500	Van Gogh	Uruguay	28.200.000	21.840	Chamex	Brasil	26.208.000	15.000	Boreal	Argentino	18.000.000	17.750	Van Gogh	Uruguay	21.300.000
10	60121101-001	Papel sulfito (pliego)	Unidad	Unidad	**50**	9.150	De Oficina	Nacional	457.500	540	Alamo	Nacional	27.000	600	Alamo	Nacional	30.000	0			0
11	44121505-003	Sobre de hoja cartulina (paquete de 50 unidades)	Unidad	Unidad	**16**	0			0	0			0	17.250	Alternative	Nacional	276.000	0			0
					TOTAL				33.897.650				31.237.000				24.062.400				21.300.000

OBS.: 1.- En el item nº 2, "La Solución" presenta oferta a un precio muy inferior al precio de mercado por paquete de 8 unidades. En fecha 10/07/12 se consultó mediante nota al oferente sobre el mencionado precio. En fecha 18/07/12 el oferente presenta una nota por la cual informa que el precio ofertado es por unidad, no por paquete de 8 unidades. Por lo antedicho, el precio unitario real luego de la corrección es Gs. 7.960, en lugar de Gs. 995, para el Ítem Nº 2 "Papel Higiénico (paquete x8)".-
2.- Aplicación del margen de preferencia (20% s/Ley 4558/11) ITEM 4 de DESPASA asciende a Gs. 6.624.- Se mantiene como el menor precio con respecto a las ofertas de productos nacionales.-
3.- Aplicación del margen de preferencia (20% s/Ley 4558/11) ITEM de LA SOLUCION asciende a Gs. 2.274.- Se mantiene como el menor precio con respecto a las ofertas de productos nacionales
4.- El Item Nº 11 "Sobre de hoja cartulina (paquete de 50 unidades)" solo presenta una oferta pasible de ser analizada técnica y económicamente, por lo que se la adjudicación será a criterio de la Máxima Autoridad.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Mariscal López 993 y EE.UU. Asunción, Paraguay
Tele/Fax: (595 21) 225 801/4 – 440 425/6 – INT. 227 e-mail: dibenuoc@diben.org.py

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	LA SOLUCION			
						Precio unitario iva (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total Iva (Incluido)
7	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño pequeño color amarillo	Unidad	Unidad	300	820	Eagle	China	246.000
8	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo tamaño mediano color amarillo	Unidad	Unidad	350	1.895	Eagle	China	663.250
						TOTAL			909.250

ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	DESPASA			
						Precio unitario iva (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total Iva (Incluido)
1	14111514-002	Cubo de papel para notas (papel cubo)	Unidad	Unidad	100	4.500	Luxor	Nacional	450.000
3	14111525-001	Papel madera (pliego)	Unidad	Unidad	40	600	Alamo	Nacional	24.000
4	14111703-001	Papel Toalla (paquete x2)	Unidad	Unidad	300	5.520	Mili	Brasil	1.656.000
6	14111610-001	Pliego de Cartulinas varios colores	Unidad	Unidad	50	840	Alamo	Nacional	42.000
10	60121101-001	Papel sulfito (pliego)	Unidad	Unidad	50	540	Alamo	Nacional	27.000
									2.199.000

ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	ALTERNATIVE S.A.			
						Precio unitario iva (Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total Iva (Incluido)
2	14111704-003	Papel Higienico (paquete x8)	Unidad	Unidad	200	6.000	Best	Nacional	1.200.000
5	14111610-003	Plancha de cartulina de hilo	Unidad	Unidad	30	930	Alternative	Nacional	27.900
9	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio	Unidad	Unidad	1200	15.000	Boreal	Argentino	18.000.000
11	44121505-003	Sobre de hoja cartulina (paquete de 50 unidades)	Unidad	Unidad	16	17.250	Alternative	Nacional	276.000
								sin item 11	19.227.900
								con item 11	19.503.900

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben